

PUNTA ARENAS, 07 DIC. 2017

NUM. 3310 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2234, de 01 de septiembre de 2017, que designa a la Dirección de Obras Municipales, como Unidad Técnica de los proyectos que fueron presentados a financiamiento a través del FNDP-FRIL 2017;
- ✓ Correo electrónico, de 06 de noviembre de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 07 de noviembre de 2017;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2982, de 15 de noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "Mejoramiento de Diversas Infraestructuras Públicas, Punta Arenas", ID 2351-16-LQ17, (**Antecedente N°5091/2017**);
- ✓ Correo electrónico, de 04 de diciembre de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Correo electrónico, de 04 de diciembre de 2017, del Secretario Municipal (S);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3236, de 05 de diciembre de 2017, que modifica las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "Mejoramiento de Diversas Infraestructuras Públicas, Punta Arenas", ID 2351-16-LQ17;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1301 de 05 de diciembre de 2017;

DECRETO:

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, PUNTA ARENAS", ID 2351-16-LQ17**, para ejecución de los Proyectos: **"Mejoramiento Paraderos Locomoción Colectiva Sector Centro, Punta Arenas"**, Código BIP 30484269, **"Conservación Mercado Municipal, Punta Arenas"**, Código BIP 30484136, y **"Reposición Pasamanos y Escaleras Diversos Sectores, Punta Arenas"**, Código BIP 30485672, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Doris Mansilla Raicahuin	profesional	9°	contrata	Dirección de Obras
Marisol Fernández Hechenleitner	profesional	9°	contrata	Dirección de Obras
Gabriel González Urra	profesional	7°	planta	Secretaría Comunal Planificación

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión-Evaluadora, el funcionario Arquitecto, profesional, grado 8° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Cristian Moyano Vera**.
3. **DESIGNASE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (ITO)**, de los proyectos mencionados, al funcionario Ingeniero Constructor, profesional, grado 8° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Alejandro Barrientos Muñoz**.

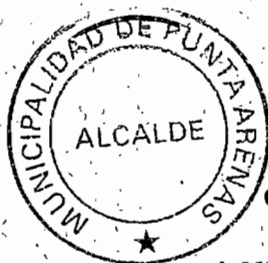


4. DEJASE ESTABLECIDO que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



VIVIANA FERRADA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/VFM/mha.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-